

## **TRIBUNAL COLEGIAGO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, Juez del Trámite Dra. Gabriela Topino, Secretaria de la Dra. Maria Silvia Zamanillo, se hace saber que conforme lo establecido en el artículo 70 del CC y C en autos ANTON TOSSORATTI MARIA PAZ s/Otras acciones no nombradas; CUIJ N° 21-11384237-4 se ha demandado la supresión del apellido paterno Anton de la niña Maria Paz Anton Tossoratti, DNI N° 55.408.605, conservando el apellido materno Tossoratti debiendo quedar inscripta definitivamente como María Paz Tossoratti. Dra. Maria Silvia Zamannillo, secretaria.

\$ 45 468172 Dic. 06 Dic. 07

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en auto NAVARRO, MARTIN ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 129/2019, CUIJ N° 21- 02912485-7, por Resolución N° 1763 de fecha 23 de Noviembre de 2.021, se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra y disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada en autos. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino -Jueza; Dra. María Amalia Lantermo -Secretaria. 26/11/21. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

S/C 468144 Dic. 06 Dic. 07

---

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil y comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Nestos Osvaldo García, Secretaria del autorizante, en autos GARBINI, KEILA MELINA s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02942755-8, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 22 de Junio de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciada la petición de cambio de apellido. Conforme el art. 17 de la Ley 18.248 a la que se le imprimirá el trámite sumarísimo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Désele intervención al padre del peticionante a fin de evitar violación del derecho de defensa de la pretensión formulada en el escrito de demanda, debiéndosele correrse traslado al mismo por el término de diez días. De la petición, córrase vista al Sr. Fiscal y al Sr. Jefe del Registro Civil. Oficiese al Registro General de Propiedades para que informe sobre medidas precautorias que pesaren sobre la menor. Acompañe la partida de nacimiento de la misma debidamente certificada. Téngase presente la aclaración formulada. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Dr. Alfredo Farias, a cargo de la Defensoría Civil N° 7. Secretaria, Rosario, 25 de Noviembre de 2.021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

S/C 467949 Dic. 06 dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en autos caratulados PACHECO LILIANA RAMONA c/GONZALEZ CLAUDIO ABEL s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ Nº 21-04107981-6), se hace saber que se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Claudio Abel González conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. El decreto de fecha 17/11/2021 fue firmado por la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y el Dr. Lucas Menossi (Secretario). 23 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 468164 Dic. 06 Dic. 09

---

Informamos que dentro de los autos caratulados GUARDATI TORTI SA s/Concurso preventivo; Expte. Nº 21-02930230-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, se ha dictado en fecha 25 de Noviembre de 2021, la Resolución Nº 792 que expresa, en su parte resolutive, lo siguiente Resuelvo: 1.) Hacer lugar a la prórroga solicitada, haciendo saber que el periodo de exclusividad en los presentes autos vencerá el día 30/03/22 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 23/03/22 a las horas 10:00 hs., o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil... Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 165 468110 Dic. 06 Dic. 13

---

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich, hace saber y comunica por el plazo de 3 días que en los autos: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO SA s/Pedido de quiebra; 21-02898632-4, por medio de Resolución Nº 775 inscripta al tomo Nº 139 Folio Nº 273 de fecha 19/11/2021 se autorizó la venta del activo denunciado en autos, en modalidad de venta directa (artículo 213, ley 24.522) a MTJ Salud S.A, por el precio de \$ 1.012.500 a ser pagados en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas. Se ordena la publicación por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que cualquier tercero manifieste lo que por derecho entienda le corresponde dentro del plazo de tres días siguientes a la última publicación. Rosario, 23 de Noviembre de 2.021. Fdo.: Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 467915 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzg. de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Secretaría de la Dra. Marianela Maulián, en autos PEREZ LAMOLLA GUILLERMO s/Quiebra; 21-02852833-4, se ha ordenado citar a los herederos de PEREZ LAMOLLA GUILLERMO CARLOS DNI Nº 14.228.836, a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, conforme lo dispuesto por el artículo 105 LCQ. Cítese por edictos a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 67 y 73 del C.P.C. Secretaría. Rosario. Dra. Marianela Maulián, secretaria.

S/C 467936 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados MILISENDA, FERNANDO ANTONIO c/PATARCA, NAZZARENO JUAN s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-02924292-2 (734/2019), se ha dictado lo siguiente: Rosario, estése a la fecha designada por el SISFE. 30 de Abril de 2.021. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Oficiése a los fines del sorteo de defensor de oficio. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Dr. Sergio A. González, secretario. N° 652. Rosario, 4 de Mayo de 2.021. Autos y vistos:... Resuelvo: Tener por designada Defensor de Oficio a la Dra. Verónica Alejandra Tournon, domiciliada en calle Santa Fe 1.261 piso 1 Dto. 111 de Rosario, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de tres días bajo los apercibimientos de ley. Insértese, y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días. Rosario, 2 de Noviembre de 2.021. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

\$ 33 467939 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados LOZANO, SEBASTIAN ALBERTO c/AVILA, JOSEFINA AIDEE y otros s/Escrituración; Expte. N° 2102908336-0 (882/2018), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Josefina Aidee Avila De Segalebra D.N.I. N° 2.261.751, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Maria Florencia Di Rienzo, Secretaria Subrogante. Rosario, 18 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 467941 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días al Sr. Walter Tomas Duzevich, D.N.I. N° 20.329.808, de las siguientes providencias: N° 2469. Rosario 28/09/2018. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado y que deberá certificar. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de diez días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Anótese la inhibición general de los bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 254.442,08, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Téngase presente las reservas y el planteo federal formulados. Téngase presente la

prueba ofrecida. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad (juez en suplencia) y Dr. Sergio A. González (secretario). Otro: N° 966. Rosario 09/05/2019. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la revocatoria, revocándose el auto N° 2.469 de fecha 28 de Septiembre de 2.018 y en su lugar se provee: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Anótese la inhibición general de los bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 254.442,08, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Téngase presente las reservas y el planteo federal formulados. Téngase presente la prueba ofrecida. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuto (juez en suplencia) y Dr. Sergio A. González (secretario). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/DUZEVICH, WALTER TOMAS s/Apremio; CUIJ N° 21-02904058-0. Rosario, 8 de Noviembre de 2.021. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

\$ 52,50 467780 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Rezzoaglio, Alejandro, D.N.I. N° 10.987.394, de la siguiente providencia: N° 1168. Rosario, 02/11/2021. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Notifíquese por edictos. Insértese y hágase saber. FDO: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaría Subrogante) y Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/REZZOAGLIO, ALEJANDRO s/Apremio; CUIJ N° 21-02904424-1, N° Expte. 678/2018. Rosario, 9 de Noviembre de 2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 33 467779 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días a la Sra. Claudia Alejandra Green, D.N.I. N° 17.932.647, de la siguiente providencia: N° 1487. Rosario, 29/10/2021. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Green, Claudia Alejandra hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos doscientos sesentay nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con cuarenta cvos. (\$ 269.457,40), con más los intereses fijados en los considerandos; 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC); 3) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/GREEN, CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02904143-9, N° Expediente: 759/2018. Rosario, 8 de Noviembre de 2.021. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 467778 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar pOr edictos por tres días al Sr. Elio Raúl Guidi, D.N.I. N° 10.639.530, la siguiente providencia: Rosario, 27 de Septiembre de 2.018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder General acompañado, que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio de Apremio. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria) y Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez); Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/GUIDI, ELIO RAUL s/Apremio; CUIJ N° 21-02904152-8. Rosario, 7 de Noviembre de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 467777 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. García, Luciano Juan Francisco, DNI N° 30.167.705, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GARCIA, LUCIANO JUAN FRANCISCO s/Ejecutivo; Expte. N° 949/2018 CUIJ N° 21-02909733-7: el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09/11/2020. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 02/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo normado por el art. 73 C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Secretaría, 01/11/2021. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

\$ 33 467835 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GERMAIN SRL s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N° 21-02910335-3, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Febrero de 2.019. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa, a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña y que deberá certificar, dese la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial que adjunta. Por iniciada la presente demanda de apremio, en los términos que expresa. Cítese de remate a la demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. A la aplicación de duplicidad de plazos, como se solicita. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Firmado por la Dra. Marianela Maulión (Secretaria); y por el Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez). Rosario, 01 de Noviembre de 2.021.

S/C 467840 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GAZZO, JUAN CARLOS s/Apremio fiscales; CUIJ N° 21-02871050-7, por resolución N° 912, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Junio de 2.021. Y Vistos: Los presentes caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GAZZO JUAN CARLOS s/Apremios fiscales municipales; 21-02871050-7 promovidos mediante apoderado, en representación de la Municipalidad de Rosario, por el cobro de la suma de \$ 11.428,35, con más intereses hasta el momento de su efectivo pago y costas contra Juan Carlos Gazzo, proveniente de la deuda originada en concepto de Tasa General de Inmuebles conforme certificado expedido por la autoridad municipal que se acompaña obrante a fs. 415 de autos; no existiendo escritos pendientes de agregación quedando los presentes en estado de resolver; y Considerando; Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra JUAN CARLOS GAZZO hasta tanto la actora haga Integro cobro de la suma reclamada de \$ 11.420,35 (pesos once mil cuatrocientos veintiocho c/35 ctvos.) con más los intereses mencionados en los considerandos, 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 CPC.). 3) Honorarios oportunamente que fuere aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. Patricia Beade (Secretaria Subrogante); y por la Dra. Susana Gueiler (Jueza). Rosario, 27 de Octubre de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 467793 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GERMAIN SRL s/Apremios fiscales municipales, CUIJ N° 21-02910335-3, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 17 de Septiembre de 2.021. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Mauro Raúl Bonato. Firme el presente, prosigan según su estado. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, téngase presente. Notifíquese por edictos como solicita. Firmado por la Dra. Marianela Maulión (Secretaria); y por el Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez). Rosario, 01 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 467841 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/SOSA, SEBASTIAN DAVID s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-13893615-2, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Marzo de 2.021. Informado verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado por la Dra. María Elvira Longhi (Secretaria); y por el Dr. Luciano A. Ballarini (Juez). Rosario, 04 de Octubre de 2.021.

\$ 33 467794 Dic. 06 Dic. 09

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, hace saber a los herederos del Sr. Vito D'Agostino que deberán comparecer a estar a derecho dentro de la causa CAÑAS, SILVIO RAUL SANTIAGO c/DAGOSTINO, CARMELA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N°

21-02924072-5, conforme al siguiente decreto que se transcribe. Rosario, 12 de Octubre de 2021. Con los autos a la vista se provee cargo N° 13623/21: Agréguese las copias adjuntas que deberá certificar. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Vito D'Agostino conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin de que informe el domicilio de los codemandados Carmela D'Agostino, José D'Agostino, Cayetano D'Agostino y Salvador D'Agostino. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 467795 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Karina Arreche y dentro de los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/MATAS, GUSTAVO DIEGO y otros s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-02926482-9, se ha ordenado citar a la codemandada Claudia Isabel Bessio por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales durante tres días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria, 12 de Noviembre del 2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 33 467876 Dic. 06 Dic. 09

---

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González, secretaria Dra. Gabriela María Kabichian, en los autos caratulados: LOVERA ANTONIO PASCACIO c/BOGDANOWICH EVELYN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12235977-5, ha ordenado citar a los herederos de Rosa Lidia Espindola, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales por el término de tres días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. 05 de Noviembre de 2.021. Dra. Gabriela M. Kabichian, secretaria.

\$ 33 467875 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, en autos GÓMEZ SANTIAGO M. c/BORGGIO SERGIO D. s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02930883-4) se dictó decreto en fecha 29/10/2021, Rosario, 29 de Octubre de 2.021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Cadierno (Juez) y Dra. Felipetti (Secretaria subrogante).

\$ 33 467872 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 12ª Nom. de Rosario, en autos FLORES JONATAN GASTÓN c/PATRICELLI LUCAS D. s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02929386-1) se dictó Resolución N° 1.576 de fecha 04/11/2021, Rosario, 04/11/2021. Y vistos... Resuelvo: I) No habiendo oposición apruébese la planilla practica en autos. II) Regular los honorarios de la Dra. Girgenti Sofía Antonella, en 3,23. jus (equivalente a la suma de \$ 27.680,68) (Art. 7 Inc. 2 b Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación a quien el interesado entienda deudor, no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de Unidad Jus (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C. C.C.N) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de Unidad Jus. A partir de la referida notificación -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan de la encuesta del B.C.R.A. - Sumada (cf. Art. 768 Inc. C C.C.C.N). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación Agenda Económica[...] Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Bellizia (Juez) y Dra. Filippini (Secretaria).

\$ 33 467873 Dic. 06 Dic. 09

---

En autos: RAMIREZ MIRIAM MABEL c/FERREYRA EDITH HILDA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01286347-8, Expte. N° 1284/2014. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe. N° 1.198. Rosario, 28 de Septiembre de 2.021. Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil (ley 340) a favor de Miriam Mabel Ramírez, respecto del inmueble descripto en los considerandos. 2. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 01.09.1991 (ley 26.994). Firme que quede la presente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3. Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena a. González (secretaria).

\$ 33 467868 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil N° 4, en autos caratulados MARTOGLIO ANTONIO MICHELE a/AUSENCIA c/Presunción de fallecimiento; (CUIJ N° 21-02940100-1), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Antonio Michele Martoglio, italiano, nacido el 27 de Septiembre 1.855 de apellido materno Cavallo, último domicilio conocido la ciudad de Gálvez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Rosario, 2 de Noviembre 2.021. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 467914 Dic. 06

---

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Luna, José Luis, DNI N° 14.938.016, lo declarado en

autos: CFN S.A. c/LUNA, JOSE LUIS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02944772-9): Rosario, 02 de Julio de 2.021. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Hágase saber que deberá certificar el poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento la situación de emergencia sanitaria, hágase saber al profesional que deberá presentar el sobre con documental fundante por mesa de entradas del juzgado previo a dictar sentencia, en cuyo caso, deberá solicitar el correspondiente turno web. Trábase embargo sobre bienes libres que deberá denunciar en autos, hasta cubrir la suma de \$ 95.419,01, con más la de \$ 28.600 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 19/10/21.

\$ 33 467821 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Oviedo, Gerardo Mauricio, DNI N° 30.254.134, lo declarado en autos: CFN S.A. c/OVIEDO, GERARDO MAURICIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02905405-0): Rosario, 12 de Octubre de 2.021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria subrogante), Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 33 467819 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Salinas, Carlos Alberto, DNI N° 34.003.203, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SALINAS, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618579-8); Rosario, 19/10/2021. 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Salinas, Carlos Alberto, DNI N° 34.003.203, hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos veintiséis mil doscientos siete con ochenta y nueve cvos. (\$ 26.207,89) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC); 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 467822 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, notifica al Sr. Rojas, Sergio Hernán, DNI N° 39.501.627, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROJAS, SERGIO HERNAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02940680-1): Rosario ... N° 492 Rosario, 20/04/2021. Y Vistos Por presentada, con domicilio constituido y en el

carácter acreditado a mérito del poder general acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Atento la situación epidemiológica actual, hágase saber que la documental original será requerida oportunamente. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 55.535 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes en la forma y constancias peticionadas. Notifíquese. Maria Eugenia Sapei, Secretaria; Carlos E. Cadierno, Juez. Elisabet Carla Felippetti, secretaria.

\$ 33 467823 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, notifica al Sr. Del Prete, Maria Rosa, DNI N° 6.288.108, lo declarado en autos: CFN S.A. c/DEL PRETE, MARIA ROSA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02943558-5): N° 829 Rosario 25/06/2021, Y vistos Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 52.709,02, con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes en la forma y constancias peticionadas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Elisabet Felippetti Secretaria en suplencia, Carlos E. Cadierno Juez.

\$ 33 467824 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Casals, Carlos Alberto (DNI N° 6.054.612) lo declarado en autos: CFN S.A. c/CASALS, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13887476-9); Rosario, 06 de Agosto de 2.018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 27.680 estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13887476-9 Firmado: Mariana Martínez (Juez), Maria Elvira Longhi (Sec. en suplencia). Dra. Silvina López Pereyra, secretaria.

\$ 33 467825 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la 13ª Nominación

de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Lozano Daniela Valeria, DNI N° 33.105.043, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOZANO, DANIELA VALERIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02906386-6): Rosario, 12 de Octubre de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 33 467827 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Maidana, Martín Alejandro, DNI N° 26.770.876, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MAIDANA, MARTIN ALEJANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02874534-3): Rosario, 6 de Octubre de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Martín Alejandro Maidana no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 33 467828 Dic. 06 Dic. 09

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, notifica al Sr. Bossa, Ismael Damián, DNI N° 26.398.635, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BOSSA, ISMAEL DAMIÁN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02908785-4): Rosario, 14/09/2021. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Sec.). 29 de Septiembre de 2.021.

\$ 33 467829 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados DEJAMNI MARCOS s/Declaratoria herederos; Expte. N° 21-02940090-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Marcos Dejamn, DNI N° 6.024.376 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Noviembre de 2.021. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1 ro. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Dominga Dellarole, D.N.I. Nº 1.034.017, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días en los Autos caratulados: DELLAROLE MARIA S/Sucesión; (CUIJ Nº 21-01496790-4). Rosario, Octubre de 2.021. Fdo. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA KAIAL, D.N.I. 93.628.407, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KAIAL, MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02946599-9). Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIXTA JOSEFA DEL VALLE, D.N.I. 5.552.059, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL VALLE, SIXTA JOSEFA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02946592-1) . Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO MARIANO VEGA DNI 16.942.438 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VEGA, ROLANDO MARIANO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02938818-8. Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ENRIQUE ALVAREZ PORTOCARRERO DNI 93.903.214 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALVAREZ PORTOCARRERO, ARMANDO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-02947046-1 Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO GRAMONTE L.E. 3.682.324 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRAMONTE, ANTONIO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02946071-7). Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERACLIO APARICIO D.N.I. 5.958.994 y YOLANDA LAPORTA D.N.I. 1.040.689 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "APARICIO, ERACLIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02948133-1). Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN AQUILINO MAYOR (D.N.I.. 6.022.870) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'MAYOR, ESTEBAN AQUILINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02945681-7' S/SUCESORIO" - Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL CAYETANO DI NATALE D.N.I. 6.025.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI NATALE, RAUL CAYETANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946029-6). Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA CARALINA MARINELLI (D.N.I.. 2.632.219) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'MARINELLI DORA CATALINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ- 21-02945992-1' S/SUCESORIO". Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS PERALTA (D.N.I.. 13.509.308) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02941910-5' S/ SUCESORIO" - Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ACASIO AGÜERO (D.N.I.. 6.030.461) y de NORMA ESTHER LOMBI (D.N.I 4.634.095) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'AGÜERO, RAMON ACASIO Y OTROS S/SUCESORIO - 21-02949185-9' S/ SUCESORIO" - Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela , en los autos GROSSO, ANELO TITO S/SUCESORIO - 21-24197978-1; se cita , llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANELO TITO GROSSO, DNI 6.272422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela , a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCESCO PAPASERGIO Y/O FRANCISCO PAPASERGIO D.N.I. 93.269.961 Y/O C.I. 637.166 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAPASERGIO, FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02909463-9). Fdo. Dra. María Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisa Echaniz (DNI 2.077.396) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ECHANIZ, ELISA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02944536-9.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO AGUSTIN FIORE (D.N.I. 12.522.937), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORE, ELVIO AGUSTIN S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02945209-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA ANGELA TORELLI, D.N.I. 2.832.714, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORELLI, EVA ANGELA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02947790-3, Fdo. M. Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Osmar Mena por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MENA, JUAN

OSMAR s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ Nº 21-26419835-3. Firmat, Octubre de 2.021. Dr. Dario Loto, secretario.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial Nº 16, llama a tos herederos, acreedores y legatarios de Doña Malpassi Nora Beatriz DNI Nº 13.321.635 por el termino de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados MALPASSI NORA BEATRIZ s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ Nº 21-26420188-5 Año 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablero de Juzgado. Firmat. Dra. Laura Barco.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial Nº 16. Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados PELLEGRINI ALBERTO LUCIO s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; 21-26420113-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Alberto Lucio Pellegrini, DNI Nº 8.375.949, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Dario Loto (Subrogante), en los autos caratulados FRANCISCONI PASCUALINA Y PELLEGRINI ALFONSO s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; (CUIJ Nº 21-26419976-7), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Pascualina Francisconi para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, Septiembre de 2.021. Dr. Dario Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Gentiletti Rubén Ricardo DNI Nº 6.078.016, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GENTILETTI, RUBEN RICARDO s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ Nº 21-26419950-3. Fdo. Dra. Laura Barco (Jueza), Dr. Dario Loto (Secretario). Firmat, Noviembre de

2.021.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaría a cargo del Dr. Dario Loto (Secretario), en los autos caratulados; BARRETO VICTOR s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias-Volunt.; (Expte. CUIJ N° 21-26420150-4); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Barreto Víctor, D.N.I. N° 10.280.429, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 25 de Octubre de 2.021. Dr. Dario Loto, secretario.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat., a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Dario Loto (Subrogante), en los autos caratulados IOCCO ALICIA BEATRIZ y ARANCI RODOLFO OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26419592-3) se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Rodolfo Omar Aranci para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, Noviembre de 2.021. Dr. Dario Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 CCCN) Liberato Emor Noguera por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos NOGUERA LIBERATO EMOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26420160-5).

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana M. Guida, se ha dictado la siguiente providencia N° 1.884 Casilda, 1º de Noviembre de 2.021. Y Vistos: lo informado por mesa de entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a los herederos y lo legatarios de Esteban José Imhoff y Celia Esther Leguizamón para que comparezcan a estar a derecho sin que hayan hecho uso del mismo, Resuelvo: Declárese la rebeldía de la parte demandada. Insértese y publíquense edictos. Firmado: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez en suplencia). Dra. Viviana M. Guida Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado la rebeldía a los herederos y/o legatarios de Esteban José Imhoff y Celia Esther Leguizamón, Publíquese por el término de dos días. (Autos: LEGUIZAMON JUAN ERNESTO y otros c/IMHOFF ESTEBAN JOSE y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25806248-2. Casilda, de Noviembre de 2.021.

\$ 123 468227 Dic. 06 Dic. 07

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados ZUROMSKAS JOSE LUIS c/HEREDEROS MIGUEL A. CESTOLA s/Dem. escrituración; (CUIJ N° 21-25980244-7) se ha dispuesto: Citar, llamar y emplazar a los herederos y legatarios de la Sra. Elena Catalina Cestola DNI N° 02.391.037, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda -Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario - Dra. María Laura Aguaya, Juez.

\$ 33 468112 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª nominación de la ciudad de Cañada de Gómez Dra. María Laura Aguaya, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del causante Sr. Juan Carlos Molinengo, D.N.I. N° 12.769.227, para que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Autos: MOLINENGO JUAN CARLOS c/MARTINI SANTIAGO EDUARDO s/Apremios - resp.; CUIJ N° 21-26026196-4. Cañada de Gómez, 29 de Noviembre de 2.021. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 468137 Dic. 06 Dic. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAURO MACHADO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Noviembre de 2.021. Dr. Mariano Navarra, Secretario.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral segunda Nominación del distrito judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe), en autos caratulados DEPETRIS EXILDA ROSARIA s/Declaración de herederos; CUIJ N° 21-26026605-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Exilda Rosario Depetris, DNI N° 2.313.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1 Nominación, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA SUSANA SALINAS, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez; noviembre de 2021 - Dr. Guillermo Coronel; Secretario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición den Jueza del Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra Julieta Gentile, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTEROS JORGE LUIS S/SUCESORIO" (CULI 21-26027379-2) se cita y emplaza a los herederas y/o legatario yto acreedores de Don MONTEROS JORGE LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiéntos legales. Lo que se publica a tos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Juez de Primera instancia en la Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria autorizante, dentro de los caratulados: 'TORREZ ANGELA BEATRIZ Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS' cug 21-26025998-6 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANGELA BEATRIZ TORREZ DNI 11.813.205, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tnbunal. Cañada de Gómez, 05 de noviembre de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel Secretario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distritb Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ira. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de de la Dra. Julieta Gentile, Juez, l Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. PABLO FULGENCIO FERNÁNDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez, 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 1ª Nominación a cargo de la Dra. Iulleta Gentile, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MACCARI OSCAR ANGEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gámez.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos camtulados °VARELA ROBERTO MANUEL Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-26027097-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Don ROBERTO MANUEL VARELA, DNI N° 7.328.224 y Doña ALICIA LEDESMA DNI N° 3.794.374 y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos de Ley. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel, Cañada de Gomez, 03/11/2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez Dra. Julieta Gentile, cita y emplaza a los herederds,

acreedores y legatarios de LEOMENBRIK ERNESTO DOMINGO, DNI Nº 11.992.885 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un (1) día. Autos: CUII 21-26026762-8 LEOMENBRIK ERNESTO DOMINGO S/ SUCESIÓN - Cañada de Gómez, Octubre de 2021 - Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados ALBETTI DANIEL FERNANDO s/Solicitud de propia quiebra; CUII Nº 21-25439913-9, por resolución Nº 1449, de fecha 14 de Octubre de 2.021, se ordenó: Y vistos... Y considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Daniel Fernando Albetti, DNI Nº 26.396.697, con domicilio en Vázquez 785 de la ciudad de Serodino, Provincia de Santa Fe. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Juez Comunal de Serodino para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 19 de Octubre de 2.021, las 10:00 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de Serodino y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Ordenase el levantamiento de embargos y descuentos del sueldo de la fallida, con excepción de las retenciones y/o embargos en concepto de alimentos y de descuentos de naturaleza previsional y de Seguridad Social, y procédase a embargar el 20% de los haberes que

perciba en Ministerio De Seguridad-Policía Departamental-IAPIP, debiendo depositarse en el Banco de Santa Fe SA, Suc. San Lorenzo, en una cuenta a abrirse para estos autos., librándose los despachos correspondientes. 17. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino-Juez; Dra. Luz María Gamst-Secretaria. La presente publicación se hará sin previo pago de conformidad con art. 89 LCQ. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

S/C 468075 Dic. 06 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELVA ANGELICA MANCINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados; SEGOVIA, SEBASTIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-25656901-6, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de DON SEBASTIAN SEGOVIA por Treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria; 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 1era Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "PICCININI, CARLOS LUIS S/SUCESORIO" CUIJ. N° 21-25656907-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de PICCININI, CARLOS LUIS, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 12 de octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Dentro de los Autos Caratulados "RANZUGLIA RUBÉN ALDO S/SUCESORIO" CUIJ: 21-25656637-8, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. Sec. Unica Localidad: Villa Constitucion; Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de Villa Constitución, a carg de la Dra. Agueda M. Orsaria, juez, llama a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de don RANZUGLIA RUBÉN ALDO, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por cinco días en boletin oficial. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "BERTIN, LEONELLO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nº21-25580948-9: se cita a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Don LEONELLO BERTIN, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL 5 veces en 10 días (592 CPCC). Villa Constitución, 2021, Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados; "CAPELETTI, ANIBAL CLAUDIO S/SUCESORIO, CUIJ:21-25656902-4 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de DON ANIBAL CLAUDIO CAPELETTI por Treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboras de Rufino se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Ruana Diego Uriel DNI N° 25.621.815 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos LA SEGUNDA ART S.A. s/Consignación judicial; CUIJ N° 21-26364024-9. Rufino. Dr. Luis A. Cignoli (Juez), Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). 18 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 468096 Dic. 06

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Emilio Orlando Cooreman (DNI N°: 06.144.218) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos COOREMAN EMILIO ORLANDO s/Sucesiones-Insc. tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ N°: 21-26363890-2. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, Septiembre de 2.021.

\$ 45 Dic. 06 Dic. 09

---

**MELINCÚE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MARZIALI DANTE OSMAR ANTONIO S/ SUCESSIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." - (CUIJ 21-26470016-4), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Dante Osmar Antonio Marziali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 1 de octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué,

a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "ELIAS JUAN OSCAR S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470698-7), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Juan Oscar Elías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melinué, 12 de noviembre 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "GALVÁN MIRTA MARTA S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470478-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, dona Mirta Marta Galván, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 12 de noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "VELIZ GUSTAVO JAVIER S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470454-2), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Gustavo Javier Veliz para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 12 de noviembre de 2021.-

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JAVIER BLANCO (D.N.I. 29.070.272), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BLANCO, NESTOR JAVIER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948238-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 6 Dic. 9

---

**VENADO TUERTO**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber al Sr. González Sergio Omar, DNI Nº 24.837.995 que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GONZALEZ SERGIO OMAR s/Demanda ejecutiva; (Expte. Nº 21-24612474-1) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: Venado Tuerto, 03 de Abril de 2.019. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Resérvese en Secretaría un sobre con documental. Agréguese la que en fotocopia se adjunta. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento el nuevo criterio vertido por la Suscripta en autos: SANCHEZ, OMAR BAUTISTA c/BIANCOTTI, MARCELO OSVALDO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 1062/2011), resolución Nº 1829 de fecha 27/10/2011, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de Hasen Enrique León Mario, suficiente a cubrir la suma de \$ 196.763,29 con más la de \$ 59.028,99 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y haciéndosele saber que deberá retener el porcentaje de ley y el importe retenido deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, sucursal Venado Tuerto, a la orden de éste juzgado y para éstos autos. Téngase presente las personas autorizadas. Atento que la documental presentada en original se acompaña en copias y se ha procedido al escaneado de la misma mediante el sistema informático, reintégrese dicha documental a la actora sin perjuicio de poder solicitarse si resultare pertinente, constituyéndola a la misma como depositaria judicial, dejando debida constancia del retiro del sobre en autos y en el Sistema Informático. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 52,50 468322 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. Nº 1648/17 caratulado NICOLINO ENRRE LUIS E HIJO SRL s/Adjudicación de cuotas - NICOLINO LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, se ha dispuesto la publicación del presente edicto conforme lo decretado en fecha 23 de Noviembre del 2.021 a fin de hacer saber que Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Sra. Juez Dra. Laura M Barco secretaria del autorizante Dr. Darío Loto se ha dispuesto transferir la cantidad de seis mil setecientos cincuenta (6.750) cuotas sociales, representativas del 75% del capital social, cuyo valor nominal es de pesos cien cada una, de la sociedad Nicolino Enrre Luis e hijo S.R.L., pertenecientes al causante Luis Alberto Nicolino, DNI Nº 11.626.446 a favor de los herederos declarados: la cantidad de Tres mil cuotas (3.000) a la cónyuge doña Susana Aria María Crescimbeni, DNI Nº 12.483.472, CUIT Nº 23-12483472-4, un mil ochocientas setenta y cinco cuotas (1.875) a la hija María Soledad Nicolino, DNI Nº 30.024.020, CUIT Nº 27-30024020-3 y un mil ochocientas setenta y cinco cuotas (1.875) al hijo Gabriel Andrés

Nicolino, DNI N° 36.444.575, CUIT N° 20-36444575-0. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 33 468292 Dic. 06

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello en los autos caratulados PARDO SA c/GUIÑAZU GREGORIO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804893-6), Resolución N° 1740 Venado Tuerto 06 de Octubre del 2.021. Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 4.450,82) equivalentes a la cantidad de (0152) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 22 de Octubre de 2.021.

\$ 52,50 468300 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ ORFILIO ALCIDES s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803908-2), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1.514 Venado Tuerto 13 de Septiembre del 2021. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 3.873,28) equivalentes a la cantidad de (0,56) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 24 de Septiembre de 2.021.

\$ 52,50 468298 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello en los autos caratulados PARDO S.A. c/PEIRETTI DEOLINDO LUCIANO JESUS s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-16805052-3), se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 1.725. Venado Tuerto, 06 de Octubre de 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, iniciada por la actora, Pardo S.A., contra la parte demandada, Sr. Peiretti Deolindo Luciano Jesús, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado en la demanda, de Pesos Veintidós Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Dos Centavos (\$ 22.359,02) con más los intereses detallados en los considerandos a razón de la Tasa Activa Promedio Mensual del Banco de la Nación Argentina. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C). 4) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación del profesional

actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez en suplencia. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 22 de Octubre de 2.021.

\$ 52,50 468296 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PONCE MARIA ELENA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803894-9), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1.440 Venado Tuerto 30 de Agosto del 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 4.634,10) equivalentes a la cantidad de (0,67) unidades jus (art.32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, secretaria. 24 de Septiembre de 2.021.

\$ 52,50 468293 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/FARIAS MAXIMILIANO RAUL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804874-9), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho al Sr. Farias Maximiliano Raúl, D.N.I. N° 33.361.509, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado, 01 de Octubre de 2.021.

\$ 33 468290 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/SUAREZ RAQUEL y otros s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16802144-2), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 2041 Venado Tuerto 02 de Septiembre del 2.020. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 4.301,80) equivalentes a la cantidad de (0,97) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 01 de Octubre de 2.021.

\$ 33 468287 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/FUNES DIEGO FABIAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16805238-0), Resolución N° 1.642 Venado Tuerto 30 de Septiembre del 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 13.487,33) equivalentes a la cantidad de (1,95) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme.- Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 17 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 468284 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/QUINTERO LUCIANO RENE s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-246127563-8), Venado Tuerto, 16 de Septiembre de 2.021. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, no obstante encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza - Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. 29 de Septiembre de 2.021.

\$ 33 468281 Dic. 06 Dic. 09

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CRESPO PALMIRO RUBEN s/Demanda ejecutiva; (CUIJ N° 21-24476884-6) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: N° 862. Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2.020. Y vistos: Los presentes autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CRESPO PALMIRO RUBEN s/Demanda ejecutiva; 21-24476884-6, en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto. De los que resulta: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho con 55/100 (\$ 67.478,55), con más el 30% anual de intereses, conforme lo expuesto en los considerandos, desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas al demandado (art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Juez en Suplencia, Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2.021.

\$ 52,50 468201 Dic. 06 Dic. 13

---

